



Número 10, noviembre de 2022

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	12
I.3. CONSEJO DE GOBIERNO	12
ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.....	12
ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Docente 2023/2024.....	13
ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de concurso público de méritos de una plaza de profesor Asociado de Ciencias de las Salud y su correspondiente comisión de valoración.....	14
ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban plazas de profesores Ayudantes Doctores y profesores Asociados Laborales para el curso 2022/2023 por necesidades urgentes e inaplazables.	15
ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban plazas de cuerpos docentes universitarios y sus correspondientes comisiones de selección.....	16



ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa que regula el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de los Centros en la Universidad de Almería.....	17
ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la dotación de suplemento de crédito en el capítulo 1.....	18
ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la imputación de los recursos disponibles en proyectos de investigación.....	19
ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación del cargo de Coordinador de la Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales, homologado a Director de Secretariado.....	20
ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Medidas de prevención, protección y vigilancia COVID-19 de la Universidad de Almería para el curso 2022/2023.....	21
ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de un representante del PAS para la Comisión de Selección de los Cursos de Verano.....	22
ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban convocatorias de elecciones parciales.....	23
ACUERDO de 18 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se pronuncia el Consejo de Gobierno sobre la urgencia de la sesión.....	24



ACUERDO de 18 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de Investigación.....	25
ACUERDO de 18 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de Personal Laboral con cargo a créditos de Transferencia del conocimiento de Internacionalización y Cooperación.....	26
I.4. RECTOR.....	27
RESOLUCIÓN del Rector de 3 de noviembre de 2022, por la que se nombra a D ^a . María del Mar Nicolás Martínez Directora Accidental del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería.....	27
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2022, por la que se otorga el premio honorífico en la II Edición de los Premios de Reconocimiento a la Excelencia en la gestión del Personal de Administración y Servidos 2022.	28
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2022, por la que se autoriza la reducción de su jornada de trabajo a D ^a . María Martínez Chico.....	29
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Dulce María Gómez Rubia.....	32
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2022, por la que se publica la relación definitiva de beneficiarios de los Premios Extraordinarios fin de Estudios de las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del curso 2021-22.	34
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D. José María Muyor Rodríguez como Coordinador del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería.....	37



RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2022, por la que Dña. María Carrasco Poyatos asume las funciones de Coordinadora del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería.....	38
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2022, por la que D. Luis Francisco Carrillo Pozo deja de asumir las funciones de Coordinador del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas de la Universidad de Almería.	39
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2022, por la que D. Luis Jesús Belmonte Ureña asume las funciones de Coordinador del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas de la Universidad de Almería.....	40
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de noviembre de 2022, por la que se acuerda la jubilación voluntaria de D. Federico García Maroto.	41
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Francisco Javier Molina Soler.	42
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Tamara Lysenkova.	44
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Ana Belén Hernández Hernández.	46
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Amalia Arenas Miras.....	48



RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . María Luisa Domínguez Abad.....	50
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . África Céspedes González.....	52
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Carmen María López Mora.....	54
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se sigue autorizando la compatibilidad a D. José Manuel Salmerón García, Funcionario de Carrera de esta Universidad.....	56
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Clara María Pascual Martín.....	59
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de noviembre de 2022, por la que se declaran los periodos inhábiles del año 2023, a efectos de cómputo de plazos en los procedimientos señalados en la misma en el ámbito de la Universidad.....	61
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D. Antonio Granero Gallegos como Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.....	63
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de noviembre de 2022, por la que se nombra a D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.....	64



RESOLUCIÓN del Rector de 17 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D ^a . María del Mar Nicolás Martínez como Directora Accidental del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería.....	65
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D ^a . Ana María Arroyo Moreno.	66
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D ^a . Eva María García Granero.	68
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. Javier Castillo Martínez.....	70
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. José Antonio Posada Pérez.	72
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. José Manuel González Pérez.....	74
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. Juan Luis Jiménez Ruiz.....	76
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. Luis López Salvador.....	78
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. Salvador Pérez Huertas...	80



RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se emite informe favorable para que D. Carlos Herrero Sánchez compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.....	82
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se emite informe favorable para que D ^a . Clara Marcela Miranda Sarmiento compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.	84
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se emite informe favorable para que D ^a . Rocío Oliva Molina compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.....	86
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se emite informe favorable para que D. Fernando Cañadas Aránega compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.....	88
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria noviembre 2022).....	90
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de noviembre de 2022, por la que se sigue autorizando compatibilidad a D. Francisco José García García.....	93
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de noviembre de 2022, por la que se sigue autorizando la compatibilidad a D ^a . María Dolores Ruiz Corral, funcionaria de carrera de esta Universidad.....	96
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de noviembre de 2022, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas por los interesados en la cobertura de una plaza de Personal Laboral con cargo a proyectos financiados por la AACID.....	98



RESOLUCIÓN del Rector de 24 de noviembre de 2022, por la que se nombra a D. Francisco José García García Director de Secretariado de Transparencia y Datos Abiertos de la Universidad de Almería.....	99
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la Convocatoria de Acceso a la Universidad para Personas Mayores de 40 años para el curso 2022/2023.....	100
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D ^a . Saskia Katharina Kohlauf la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.....	102
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D. Pedro Gómez Calvache la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.....	104
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D ^a . Silvia Sánchez Salinas la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.....	106
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D ^a . Blanca Bretones Nieto la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.....	108
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D ^a . María del Carmen Sánchez-Cossio Fernández.....	110
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D. Pablo Martínez de Juana.....	112



RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D. Juan José del Castillo Abad.....	114
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D ^a . María Isabel Aguilar Parra.....	116
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D ^a . María del Carmen Tortosa Bustos.....	118
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D ^a . Cristina Serrano González.....	120
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D ^a . Celia Reguero Martínez.....	122
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D. Ángel Paredes Serrano.....	124
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D ^a . María del Mar Muñoz Espinosa.....	126
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D ^a . Gemma Arcos Berenguel.....	128



RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D ^a . Martha Rosario Araujo Paredes.....	130
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D. José Antonio Sánchez Pérez como Director del Centro de Investigaciones en Energía Solar (Centro Mixto UAL-CIEMAT - CIESOL) de la Universidad de Almería.....	132
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D. Diego Luis Valera Martínez como Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad de Almería.....	133
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que nombra D. José Antonio Sánchez Pérez miembro del Consejo de Gobierno.....	134
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D. Antonio Fernando Ramírez Fajardo la compatibilidad para el ejercicio con la actividad privada.....	135
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D ^a . Eva María Martínez Cruz la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.....	137
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D. Diego Luis Valera Martínez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	139
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se nombra a D. José Antonio Sánchez Pérez Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad de Almería.....	140



RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D. Fernando Jiménez Herrera la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.....141

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D^a. Laura Helena Antequera Raynal la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada..... 143

I.7. VICERRECTORADO.....145

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria por la que se convoca el proceso selectivo de cursos para la XXIV Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería.....145

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban las actas de las sesiones de 10 de junio, 20 de julio y 28 de septiembre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Docente 2023/2024.

Se aprueba el Plan de Ordenación Docente 2023/2024.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 2 de noviembre de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de concurso público de méritos de una plaza de profesor Asociado de Ciencias de las Salud y su correspondiente comisión de valoración.

Se aprueba la convocatoria de concurso público de méritos de una plaza de profesor Asociado de Ciencias de la Salud y su correspondiente comisión de valoración que aparece en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 2 de noviembre de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban plazas de profesores Ayudantes Doctores y profesores Asociados Laborales para el curso 2022/2023 por necesidades urgentes e inaplazables.

Se acuerda la aprobación de las plazas de profesores Ayudantes Doctores y profesores Asociados Laborales para el curso 2022/2023 que aparecen en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 2 de noviembre de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban plazas de cuerpos docentes universitarios y sus correspondientes comisiones de selección.

Se aprueban las plazas de cuerpos docentes universitarios y las comisiones de selección que aparecen en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 2 de noviembre de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa que regula el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de los Centros en la Universidad de Almería.

Se aprueba la Normativa que regula el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de los Centros en la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 2 de noviembre de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la dotación de suplemento de crédito en el capítulo 1.

Se informa favorablemente la dotación de suplemento de crédito en el capítulo 1, de acuerdo con el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería, para hacer frente en el mes de diciembre del 2022 a lo establecido Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre (BOE nº 251 de 19 de octubre de 2022), para su aprobación en el Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 7 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 2 de noviembre de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la imputación de los recursos disponibles en proyectos de investigación.

Se aprueba el acuerdo sobre la imputación de los recursos disponibles en proyectos de investigación.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 8 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 2 de noviembre de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación del cargo de Coordinador de la Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales, homologado a Director de Secretariado.

Se aprueba la creación del cargo de Coordinador de la Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales, homologado a Director de Secretariado.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Medidas de prevención, protección y vigilancia COVID-19 de la Universidad de Almería para el curso 2022/2023.

Se aprueban las Medidas de prevención, protección y vigilancia COVID-19 de la Universidad de Almería para el curso 2022/2023.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 1o OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 2 de noviembre de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de un representante del PAS para la Comisión de Selección de los Cursos de Verano.

Se aprueba el nombramiento de D. Juan Antonio Quintana Tortosa como miembro de la Comisión de Selección de los Cursos de Verano y a D. David Callejón Martínez como su suplente.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban convocatorias de elecciones parciales.

Se aprueba convocar elecciones parciales en la Facultad de Psicología, en la Facultad de Ciencias de la Salud, en el Departamento de Psicología y en el Departamento de Biología y Geología.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se pronuncia el Consejo de Gobierno sobre la urgencia de la sesión.

El Consejo de Gobierno se pronuncia a favor de la celebración de la sesión.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de Investigación.

Se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de Investigación.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de noviembre de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de Personal Laboral con cargo a créditos de Transferencia del conocimiento de Internacionalización y Cooperación.

Se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de Personal Laboral con cargo a créditos de Transferencia del conocimiento de Internacionalización y Cooperación.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de noviembre de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de noviembre de 2022, por la que se nombra a D^a. María del Mar Nicolás Martínez Directora Accidental del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D^a. María del Mar Nicolás Martínez** Directora Accidental del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería, para cubrir la baja laboral de D. José Luis López Castro, con efectos desde el día 28 de octubre de 2022 hasta la finalización de la referida baja.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2022, por la que se otorga el premio honorífico en la II Edición de los Premios de Reconocimiento a la Excelencia en la gestión del Personal de Administración y Servicios 2022.

La II Edición de los Premios de Reconocimiento a la Excelencia en la gestión del Personal de Administración y Servicios en su convocatoria del año 2022, indica en el apartado 2.a de las bases de su convocatoria " *El Premio a título honorífico se otorgará a aquellos Servicios/Áreas/Unidades que han realizado una labor destacable durante el año anterior. En este caso, el premio a otorgar consistirá en una mención al Área/Servicio/Unidad correspondiente*", por lo que

RESUELVO

Conceder el **Premio honorífico** de reconocimiento a la excelencia en la gestión del PAS en su convocatoria de 2022 a la **UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES** de la Universidad de Almería, en atención a su especial implicación en el desarrollo y puesta en marcha de la Universidad Europea UNIgreen.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2022, por la que se autoriza la reducción de su jornada de trabajo a D^a. María Martínez Chico.

Vista la petición presentada por D^a. María Martínez Chico, Profesora Titular de la Universidad de Almería, con destino en el Departamento de Educación (Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales), por la que solicita que “se le conceda la reducción de la jornada laboral por cuidado de hijos del 50% desde el 8 de febrero al 31 de mayo de 2023”.

CONSIDERANDO que la profesora D^a. María Martínez Chico tiene dos hijos menores de doce años.

CONSIDERANDO que el Artículo 48 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señala que:

“Los funcionarios públicos tendrán los siguientes permisos:

h) Por razones de guarda legal, cuando el funcionario tenga el cuidado directo de algún menor de doce años, de persona mayor que requiera especial dedicación, o de una persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida, tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo, con la disminución de sus retribuciones que corresponda.

Tendrá el mismo derecho el funcionario que precise encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida.”

CONSIDERANDO que la Universidad de Almería suscribió con fecha 10 de noviembre de 2006 los Acuerdos sobre medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral alcanzados entre las Universidades Públicas de Andalucía y las organizaciones sindicales de ese ámbito, que establecen que, en los casos de reducción de jornada por guarda legal en un medio, el Personal de Administración y Servicios de dichas Universidades tendrá derecho a percibir “un 60 por 100 de la totalidad de sus retribuciones tanto básicas como complementarias, con inclusión de los trienios”.

CONSIDERANDO que por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2014 se aprueba que “El Personal Docente e Investigador que, por razones de guarda legal, tenga a su cuidado directo algún menor de doce años o con discapacidad física, psíquica o sensorial, que no desempeñe actividad retribuida, tendrá derecho a una reducción de dedicación en sus tareas docentes e investigadoras de un tercio o de la mitad de éstas, percibiendo un 80 o un 60 por 100, respectivamente, de la totalidad de sus retribuciones tanto básicas como complementarias.

Igual porcentaje se aplicará a las pagas extraordinarias, en el caso que hubiese disfrutado de reducción de dedicación en los períodos anteriores al devengo de las citadas pagas.”

Este **RECTORADO**, por los motivos expuestos y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Conceder lo solicitado por D^a. María Martínez Chico y, por consiguiente, autorizar la reducción de su jornada de trabajo en un medio, por razones de guarda legal, para el



periodo 08/02/2023 al 31/05/2023, percibiendo por ello el 60% de la totalidad de sus retribuciones.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Dulce María Gómez Rubia.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021 del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. Dulce María Gómez Rubia** desarrollando las funciones correspondientes en la Unidad de Publicaciones. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **08/11/2022 al 16/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2022, por la que se publica la relación definitiva de beneficiarios de los Premios Extraordinarios fin de Estudios de las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del curso 2021-22.

Habiéndose publicado con fecha 6 de octubre de 2022 la Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se convocan los Premios Extraordinarios de finalización de Estudios en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del Curso Académico 2021-22, una vez concluido el plazo de alegaciones, este Rectorado, resuelve hacer pública la definitiva de beneficiarios de los Premios fin de Estudios de las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del curso 2021-22.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ALUMNOS SELECCIONADOS PARA LA OBTENCIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2021-22.

Titulación	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Grado en Administración y Dirección de Empresas	López	Ruiz	Carmen
Grado en Biotecnología	Asensio	Guerrero	Lorena
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Quesada	Vargas	David Baltasar
Grado en Derecho	Trifan	Trifan	Loredana María
Grado en Educación Infantil	Cebrian	El Yahyaoui	Jamila
Grado en Educación Primaria	Martínez	Casanova	Elena
Grado en Educación Social	García	González	María
Grado en Enfermería	García	Camacho	Marina
Grado en Estudios Ingleses	Acosta	Sánchez	Antonio
Grado en Filología Hispánica	Acosta	Sánchez	Antonio
Grado en Finanzas y Contabilidad	Molero	González	Laura

Grado en Fisioterapia	López	Ros	María
Grado en Gestión y Administración Pública	Gallardo	López	Lorena
Grado en Historia	Videgain	Barranco	Paloma
Grado en Ingeniería Eléctrica	Torres	Góngora	Kevin Yeray
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	Arrighini		Michelle Francesco
Grado en Ingeniería Informática	Fernández	García	Marta
Grado en Ingeniería Mecánica	López	González	José
Grado en Matemáticas	Mora	Nieto	Andrea
Grado en Psicología	Gsell		Katja Franziska
Grado en Turismo	López	Caro	María José
Máster en Abogacía	Ortiz	Zubieta	Gloria
Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual	Pérez	Navarro	Vicente
Máster en Auditoría de Cuentas	Roa	Herrera	José Antonio
Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad	Díaz	Moreno	Nicolás
Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria	Suarez	Alcaraz	Nicolás
Máster en Ciencias de la Sexología	Guerrero	González	Catarina Constanza
Máster en Ciencias del Sistema Nervioso	De las Heras	Martínez	Natalia
Máster en Comunicación Social	Soriano	Ortega	Olga Verónica
Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas	González	Cutillas	Miguel
Máster en Derecho y Administración Local	Martín	Iglesias	Gemma
Máster en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible	Contreras	Acuña	Jorge Omar
Máster en Dirección y Economía de la Empresa	Contreras	Mollegas	Francisco Javier
Máster en Educación Ambiental	López	Cara	María Isabel
Máster en Educación Especial	García	Hernández	María Jesús
Máster en Energía Solar	Leal	Rueda	Marta
Máster en Estudios Avanzados en Historia: el Mundo Mediterráneo Occidental	Rodríguez	Ruiz	Nicolás Alberto
Máster en Estudios Ingleses: Aplicaciones Profes. y Comunic. Intercultural	Gómiz	Rodríguez	Juan Fernando

Máster en Fisioterapia y Discapacidad	Moral	Alzaga	Aina
Máster en Gestión de la actividad Agroalimentaria	De Burgos	Jiménez	Marina
Máster en Ingeniería Química	López	García	Paula María
Máster en Intervención en Convivencia Escolar	Rodríguez	Ruiz	Ana
Máster en Investigac. y Evaluac. Didáct. En el Aula para el Desarr. Prof. D.	Giani		Chiara
Máster en Investigación e Innov. En CC de la Actividad Física y del Deporte	Sánchez	Sanz	Alberto
Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería	Alcaraz	Córdoba	Andrea
Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento	Calvente	García	Aitor
Máster en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud	Martín	Latorre	María del Mar
Máster en Laboratorio Avanzado de Química	París	Reche	Agustín Manuel
Máster en Matemáticas	Martínez	Aparicio	Antonio Jesús
Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables	Buxo	Escote	Laura
Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa	Iañez	Pérez	Miguel
Máster en Profesorado de Educación Secundaria	López	Bautista	Eva María
Máster en Psicología General Sanitaria	Eisenbeck		Nikolett
Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura	Casimiro	Bernardez	José Manuel
Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática	Ruiz	Zamora	José Francisco
Máster en Transformación Digital de Empresas	López	Caparrós	Alfonso



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D. José María Muyor Rodríguez como Coordinador del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. José María Muyor Rodríguez** como Coordinador del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 14 de octubre de 2022.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2022, por la que Dña. María Carrasco Poyatos asume las funciones de Coordinadora del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que **Dña. María Carrasco Poyatos**, Secretaria del Departamento de Educación de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 17 de octubre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2022, por la que D. Luis Francisco Carrillo Pozo deja de asumir las funciones de Coordinador del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que **D. Luis Francisco Carrillo Pozo** deje de asumir las funciones de Coordinador del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de septiembre de 2022.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2022, por la que D. Luis Jesús Belmonte Ureña asume las funciones de Coordinador del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Que **D. Luis Jesús Belmonte Ureña**, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 13 de septiembre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de noviembre de 2022, por la que se acuerda la jubilación voluntaria de D. Federico García Maroto.

Habiendo sido aceptados los términos de la propuesta de jubilación voluntaria por parte del interesado.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 24 de diciembre, modificada por la L.O. 4/2007 de 12 de abril de Universidades, el artículo 132.1 j) de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre y el apartado tercero, letra h) de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado sexto, punto tercero), **HA RESUELTO ACORDAR** la jubilación VOLUNTARIA de D. Federico García Maroto con fecha de efectos 28 de febrero de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Francisco Javier Molina Soler.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 18 de octubre de 2022, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Francisco Javier Molina Soler, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 18 de noviembre de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A, de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Francisco Javier Molina Soler** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 16 de diciembre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Tamara Lysenkova.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 18 de octubre de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Tamara Lysenkova, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 14 de octubre de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 18 de noviembre de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A, de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. Tamara Lysenkova** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **16 de diciembre de 2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Ana Belén Hernández Hernández.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 18 de octubre de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Ana Belén Hernández Hernández, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 18 de noviembre de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A, de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. Ana Belén Hernández Hernández** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **16 de diciembre de 2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Amalia Arenas Miras.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 18 de octubre de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Amalia Arenas Miras, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 18 de noviembre de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A, de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. Amalia Arenas Miras** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **16 de diciembre de 2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. María Luisa Domínguez Abad.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 18 de octubre de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. María Luisa Domínguez Abad, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 18 de noviembre de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A, de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. María Luisa Domínguez Abad** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **16 de diciembre de 2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. África Céspedes González.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 18 de octubre de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. África Céspedes González, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 18 de noviembre de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A, de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. **África Céspedes González** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **16 de diciembre de 2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Carmen María López Mora.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 18 de octubre de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Carmen María López Mora, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 18 de noviembre de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A, de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. Carmen María López Mora** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **16 de diciembre de 2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se sigue autorizando la compatibilidad a D. José Manuel Salmerón García, Funcionario de Carrera de esta Universidad.

Visto el expediente de compatibilidad de D. José Manuel Salmerón García, instruido y tramitado conforme a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como en la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes:

HECHOS:

Primero. - El interesado solicita la compatibilidad para seguir ejerciendo la actividad privada de “Administrador de Fincas” que tiene reconocida mediante Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 22 de mayo de 2009, con motivo de haber sido propuesto para la cobertura en comisión de servicios del puesto de trabajo “Gestor Administración”, en el Servicio de Gestión de la Investigación.

Segundo. - Con fecha 6 de noviembre de 2022, la Gerencia emite informe proponiendo sea reconocida la compatibilidad a D. José Manuel Salmerón García para la realización de la actividad privada descrita anteriormente, con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

A dichos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incursa por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/84, ni en las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. núm. 107, de 4 de mayo).
- II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.
- III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la interesada no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Primero. - Seguir autorizando la compatibilidad que D. José Manuel Salmerón García tenía reconocida mediante Resolución de este Rectorado de fecha 22 de mayo de 2009, con motivo de haber sido propuesto para la cobertura en comisión de servicios del puesto de trabajo "Gestor Administración", en el Servicio de Gestión de la Investigación.

Segundo. - La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciar alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Clara María Pascual Martín.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 18 de octubre de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Clara María Pascual Martín, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 18 de noviembre de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A, de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. Clara María Pascual Martín** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **16 de diciembre de 2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de noviembre de 2022, por la que se declaran los periodos inhábiles del año 2023, a efectos de cómputo de plazos en los procedimientos señalados en la misma en el ámbito de la Universidad.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento de los plazos establecidos en los correspondientes procedimientos administrativos, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Almería aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el Plan de Eficiencia de la Universidad de Almería, aprobado por Consejo de Gobierno el 5 de julio de 2012, sobre el cierre de la Universidad en periodos vacacionales.

RESUELVE

Declarar inhábiles los siguientes periodos del año 2023:

- Los días 3, 4 y 5 de enero.
- Del día 3 al 7 de abril, ambos inclusive.
- Del día 1 al 31 de agosto, ambos inclusive.
- Los días 27, 28 y 29 de diciembre.

A los efectos de cómputo de plazos de los procedimientos que a continuación se señalan:

1. Con carácter general, en procedimientos administrativos incoados, instruidos y resueltos por órganos administrativos de la Universidad de Almería, tanto para la presentación de solicitudes, como para la realización de trámites o la resolución y notificación de actos administrativos.
2. En todos los procedimientos administrativos y electorales sujetos a plazos, convocados por la Universidad de Almería, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General de Procedimiento Electoral de la Universidad de Almería.
3. Para las convocatorias y resoluciones en materia de personal al servicio de la Universidad de Almería, con las excepciones que determine la Gerencia, o el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, en su caso, y que podrá afectar a expedientes concretos o a fechas concretas, previa comunicación a los interesados.
4. Para el reconocimiento de situaciones administrativas del personal al servicio de esta Universidad, con las excepciones que determine la Gerencia, o el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, en su caso, y que podrá afectar a expedientes concretos o a fechas concretas, previa comunicación a los interesados.
5. En los procedimientos en curso correspondientes a los expedientes de contratación pública realizados por la Universidad de Almería, al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con las excepciones que determine la Gerencia y que podrá afectar a expedientes concretos o a fechas concretas, previa comunicación a los interesados.
6. En todos los procedimientos de carácter académico que afecten en exclusiva a la Universidad de Almería.
7. Para todos los expedientes disciplinarios tramitados en la Universidad de Almería.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D. Antonio Granero Gallegos como Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Antonio Granero Gallegos** como Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 14 de octubre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de noviembre de 2022, por la que se nombra a D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez** Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 17 de octubre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D^a. María del Mar Nicolás Martínez como Directora Accidental del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D^a. María del Mar Nicolás Martínez** como Directora Accidental del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 15 de noviembre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D^a. Ana María Arroyo Moreno.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incursa por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a **Dña. Ana María Arroyo Moreno** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D^a. Eva María García Granero.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a **Dña. Eva María García Granero** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. Javier Castillo Martínez.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a **D. Javier Castillo Martínez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. José Antonio Posada Pérez.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a **D. José Antonio Posada Pérez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. José Manuel González Pérez.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incursa por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a D. José Manuel González Pérez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. Juan Luis Jiménez Ruiz.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a D. **Juan Luis Jiménez Ruiz** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. Luis López Salvador.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a **D. Luis López Salvador** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se concede la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a D. Salvador Pérez Huertas.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a **D. Salvador Pérez Huertas** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se emite informe favorable para que D. Carlos Herrero Sánchez compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.-Que el artículo 42.5 del 1 Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA N° 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.



4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

Este Rectorado, emite **INFORME FAVORABLE** para que **D. Carlos Herrero Sánchez** compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se emite informe favorable para que D^a. Clara Marcela Miranda Sarmiento compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.-Que el artículo 42.5 del 1 Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA N° 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.



4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

Este Rectorado, emite **INFORME FAVORABLE** para que **Dª. Clara Marcela Miranda Sarmiento** compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se emite informe favorable para que D^a. Rocío Oliva Molina compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.-Que el artículo 42.5 del 1 Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA N° 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.



4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

Este Rectorado, emite **INFORME FAVORABLE** para que **Dª. Rocío Oliva Molina** compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se emite informe favorable para que D. Fernando Cañadas Aránega compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.-Que el artículo 42.5 del 1 Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA N° 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.



4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

Este Rectorado, emite **INFORME FAVORABLE** para que **D. Fernando Cañadas Aránega** compatibilice la actividad pública con la actividad pública secundaria desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2022, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria noviembre 2022).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1 Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre; el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación {Consejo de Gobierno de 18-11-2022}; los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de



Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria.



Consulte aquí la Resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de noviembre de 2022, por la que se sigue autorizando compatibilidad a D. Francisco José García García.

Visto el expediente de compatibilidad de D. Francisco José García García, instruido y tramitado conforme a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como en la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1999, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS

Primero.- El interesado solicita la compatibilidad para seguir desempeñando las funciones de Personal Docente contratado con la categoría de Profesor Sustituto Interino en el Departamento de Informática (Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos), con dedicación a tiempo parcial, y que tiene reconocida mediante Resolución de este Rectorado de fecha 20 de septiembre de 2022, motivo de haber sido propuesto para la cobertura del puesto de trabajo “Administrador Telefonía” en comisión de servicios.

Segundo.- El citado puesto de trabajo “Administrador Telefonía” figura tipificado en la vigente Relación de Puestos de Trabajo como de “Disponibilidad Horaria”, por lo que al interesado se le requirió para que aportase informe del Departamento en el que imparte docencia en el que se hiciera constar que la disponibilidad horaria del nuevo puesto de

trabajo de PAS no implica alteración en la programación docente y que, en todo caso, se garantizan la impartición de la docencia sin pérdida de clases. Dicho informe fue remitido a la Gerencia con fecha 4 de noviembre de 2022.

Tercero.- Con fecha 6 de noviembre de 2022, la Gerencia emite informe proponiendo sea reconocida la compatibilidad a D. Francisco José García García para la realización de la actividad pública descrita anteriormente, con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

A dichos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La actividad que se pretende compatibilizar se encuentra recogida entre los supuestos que están previstos en el artículo cuarto de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, para los que podrá autorizarse compatibilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero. - Seguir autorizando la compatibilidad que D. Francisco José García García tenía reconocida mediante Resolución de este Rectorado de fecha 20 de septiembre de 2022, con motivo de haber sido propuesto para la cobertura en comisión de servicios del puesto de trabajo “Administrador Telefonía”.



Segundo. - La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciar alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de noviembre de 2022, por la que se sigue autorizando la compatibilidad a D^a. María Dolores Ruiz Corral, funcionaria de carrera de esta Universidad.

Visto el expediente de compatibilidad de D^a. María Dolores Ruiz Corral, instruido y tramitado conforme a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como en la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS

Primero.- La interesada solicita la compatibilidad para el desempeño de las funciones de Personal Docente contratado con la categoría de Profesor Sustituto Interino en el Departamento de Filología, con dedicación a tiempo parcial.

Segundo.- Con fecha 9 de noviembre de 2022, la Gerencia emite informe proponiendo sea reconocida la compatibilidad a D^a. María Dolores Ruiz Corral para la realización de la actividad pública descrita anteriormente, con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

A dichos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:



La actividad que se pretende compatibilizar se encuentra recogida entre los supuestos que están previstos en el artículo cuarto de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, para los que podrá autorizarse compatibilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Primero.- Autorizar la compatibilidad a D^a. María Dolores Ruiz Corral para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente, con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo.- La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciar alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de noviembre de 2022, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas por los interesados en la cobertura de una plaza de Personal Laboral con cargo a proyectos financiados por la AACID.

De conformidad con lo establecido en los criterios de selección de la Resolución de 10 de octubre de 2022, por la que se convoca contratos laborales financiados con cargo a la AACID, este RECTORADO, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero y único. - Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración:

PRESIDENTE: D. Julián Cuevas González, Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Almería.

VOCALES: D^a. Marisa Cañete Vidaurreta, D. Jesús Fernández Romero, D. José Antonio Plaza Úbeda y D. José Joaquín García Gómez.

SECRETARIO: D. Miguel Cobo Martínez, Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de noviembre de 2022, por la que se nombra a D. Francisco José García García Director de Secretariado de Transparencia y Datos Abiertos de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Francisco José García García** Director de Secretariado de Transparencia y Datos Abiertos de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 24 de noviembre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la Convocatoria de Acceso a la Universidad para Personas Mayores de 40 años para el curso 2022/2023.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como por los Estatutos de la Universidad de Almería aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA de 24-12-2018), este RECTORADO

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria de Acceso a la Universidad para personas mayores de 40 años, a celebrar en convocatoria única del curso 2021/2022 y que figura en el ANEXO I de esta Resolución, de acuerdo a lo establecido en la normativa relacionada en el apartado 13 de dicho Anexo.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en la página web del Área de Acceso (<https://www.ual.es/estudios/gestionacademicas/acceso/grados/vias/iniciomayores40>) a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2-10-2015).

Adicionalmente, para general conocimiento, la presente Resolución se publica en el Boletín Oficial de la Universidad de Almería (<https://boletin.ual.es/>).



Consulte aquí la Resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D^a. Saskia Katharina Kohlauf la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N^o 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1^o.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2^o.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3^o.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a **Dña. Saskia Katharina Kohlauf** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D. Pedro Gómez Calvache la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a D. **Pedro Gómez Calvache** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D^a. Silvia Sánchez Salinas la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N^o 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1^o.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2^o.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3^o.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a Dña. **Silvia Sánchez Salinas** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D^a. Blanca Bretones Nieto la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N^o 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1^o.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2^o.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3^o.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a Dña. **Blanca Bretones Nieto** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D^a. María del Carmen Sánchez-Cossio Fernández.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 15 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 25 de noviembre de 2021, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servido de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 15 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a **D^a. María Del Carmen Sánchez-Cossio Fernández** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **24/11/2022 al 22/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D. Pablo Martínez de Juana.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 15 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 25 de noviembre de 2021, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servido de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 15 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Pablo Martínez de Juana** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **24/11/2022 al 22/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D. Juan José del Castillo Abad.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 15 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 25 de noviembre de 2021, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servido de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 15 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Juan José Del Castillo Abad**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **24/11/2022 al 22/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D^a. María Isabel Aguilar Parra.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 15 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 25 de noviembre de 2021, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servido de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 15 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a **D^a. María Isabel Aguilar Parra**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **24/11/2022 al 22/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D^a. María del Carmen Tortosa Bustos.

Vista la Resolución de este Rectorado por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **María del Carmen Tortosa Bustos** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizaría el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a la fecha referida la citada persona no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. María del Carmen Tortosa Bustos** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **22/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D^a. **Cristina Serrano González**.

Vista la Resolución de este Rectorado por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **Cristina Serrano González** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizaría el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a la fecha referida la citada persona no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. Cristina Serrano González** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **22/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D^a. Celia Reguero Martínez.

Vista la Resolución de este Rectorado por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **Celia Reguero Martínez** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizaría el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a la fecha referida la citada persona no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de D^a. **Celia Reguero Martínez** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **22/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D. Ángel Paredes Serrano.

Vista la Resolución de este Rectorado por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Ángel Paredes Serrano** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizaría el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a la fecha referida la citada persona no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D. Ángel Paredes Serrano** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **22/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D^a. María del Mar Muñoz Espinosa.

Vista la Resolución de este Rectorado por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **María del Mar Muñoz Espinosa** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizaría el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a la fecha referida la citada persona no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. María del Mar Muñoz Espinosa** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **22/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D^a. Gemma Arcos Berenguel.

Vista la Resolución de este Rectorado por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **Gemma Arcos Berenguel** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizaría el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a la fecha referida la citada persona no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de D^a. **Gemma Arcos Berenguel** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **22/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a D^a. Martha Rosario Araujo Paredes.

Vista la Resolución de este Rectorado por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. **Martha Rosario Araujo Paredes** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad y teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizaría el 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que a la fecha referida la citada persona no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. Martha Rosario Araujo Paredes** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **22/12/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D. José Antonio Sánchez Pérez como Director del Centro de Investigaciones en Energía Solar (Centro Mixto UAL-CIEMAT – CIESOL) de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. José Antonio Sánchez Pérez** como Director del Centro de Investigaciones en Energía Solar (Centro Mixto UAL-CIEMAT – CIESOL) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de noviembre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D. Diego Luis Valera Martínez como Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Diego Luis Valera Martínez** como Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de noviembre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que nombra D. José Antonio Sánchez Pérez miembro del Consejo de Gobierno.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a **D. José Antonio Sánchez Pérez** miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D. Antonio Fernando Ramírez Fajardo la compatibilidad para el ejercicio con la actividad privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incursa por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a **D. Antonio Fernando Ramírez Fajardo** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D^a. Eva María Martínez Cruz la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N^o 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1^o.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2^o.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3^o.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a **Dña. Eva María Martínez Cruz** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se cesa a D. Diego Luis Valera Martínez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Diego Luis Valera Martínez** como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de noviembre de 2022.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se nombra a D. José Antonio Sánchez Pérez Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Nombrar a D. **José Antonio Sánchez Pérez** Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2022.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D. Fernando Jiménez Herrera la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incursa por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a **D. Fernando Jiménez Herrera** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de noviembre de 2022, por la que se autoriza a D^a. Laura Helena Antequera Raynal la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública con la actividad privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N^o 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1^o.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2^o.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3^o.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a D^a. **Laura Helena Antequera Raynal** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADO

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria por la que se convoca el proceso selectivo de cursos para la XXIV Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería.

La sociedad de nuestros días exige la formación continua de todos los que están inmersos en el sistema productivo, por lo que la preparación que proporcionan las universidades ya no debe estar orientada exclusivamente a la formación de los jóvenes. Las universidades se han convertido en foros de constante transmisión de ideas, en espacios en los que se produce debate, se crea masa crítica y son el germen de importantes avances socioeconómicos y científicos. Siendo, por tanto, conscientes del papel que desempeña la Universidad de Almería en el desarrollo de nuestro entorno, consideramos necesario diseñar una oferta de Cursos de Verano en los que se promuevan espacios para el intercambio de opiniones y la generación y transmisión de conocimientos, y en los que puedan participar todos aquellos interesados en temáticas de actualidad de diferentes ámbitos del saber.

Por otra parte, los Cursos de Verano, al facilitar el encuentro entre la comunidad universitaria y la sociedad, contribuyen a la proyección exterior de la Universidad de Almería.

Por todo ello, y en virtud del Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad de Almería aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2019, y de las atribuciones conferidas y delegadas por la legislación vigente, este VICERRECTORADO

HA RESUELTO

Convocar la XXIV Edición de Cursos de Verano de la Universidad de Almería con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Objeto.
2. Temáticas del programa de Cursos de Verano.
3. Solicitantes.
4. Solicitudes.
5. Documentación.
6. Comisión de Selección.
7. Resolución provisional de admisión/exclusión de solicitudes al proceso de selección.
8. Motivos de exclusión de la fase de admisión de solicitudes.
9. Resolución definitiva solicitudes admitidas al proceso de selección.
10. Resolución definitiva de cursos de verano.
11. Criterios para la selección de Cursos de Verano.
12. Cambios en el programa de un Curso de Verano.
13. Cancelación de un curso.
14. Compromisos de los responsables de un Curso de Verano.
15. Dotación presupuestaria.
16. Retribuciones de los Cursos de Verano.
17. Inscripción y matriculación en los Cursos de Verano.
18. Precios públicos de los Cursos de Verano.
19. Protección de datos de carácter personal.
20. Norma final.

Consulte aquí la Resolución completa.

